

SUB-SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REHABILITACIÓN

OBJETIVO

Conocer algunas de las actividades en los Servicios Integrales de Rehabilitación dentro del Programa de la Revolución en Salud, así como captar, procesar y difundir información de las mismas.

PROCEDIMIENTOS:

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN

Recepcionista

1. Habilita diariamente un registro de Pacientes Atendidos en Servicio Integral de Rehabilitación (modelo 61-06), independientemente del servicio por el que acuden, en el que consignará de los datos solicitados en el mismo, solo Pac. No. , Nombre y Apellidos y marcar si el paciente acudió a consulta o tratamiento.
2. Habilita un tarjetero en el que se archivarán las tarjetas Indicación de Fisioterapia (modelo 61-05), los días en que el paciente está recibiendo atención en el servicio.
3. Entrega a cada paciente que acude al Servicio su tarjeta de Indicación de Fisioterapia para que sea registrado por el técnico el tratamiento aplicado cada día, mientras dura el mismo.
4. Solicita al paciente al concluir el tratamiento del día la tarjeta de Indicación de Fisioterapia para archivarla nuevamente en el tarjetero.
5. Entrega diariamente al Servicio el modelo Registro de Pacientes Atendidos en Servicio Integral de Rehabilitación.
6. Revisa mensualmente el tarjetero y entregar al Dpto. de Estadística las tarjetas de pacientes que:
 - Concluyeron el tratamiento en el mes en curso.
 - Dejaron de asistir por espacio de más de 30 días a recibir tratamiento

Médico

1. Habilita una tarjeta Indicación de Fisioterapia a cada paciente al que le indique tratamiento (modelo 61-05).
2. Habilita y actualiza sistemáticamente el Registro de Pacientes en Rehabilitación, en las especialidades de Medicina Física y Rehabilitación, Defectología, Audiología y Logopedia y Foniatría (modelo 61-07)
3. Al concluir el año deberá entregar al Dpto. de Estadística de la Unidad el Registro de Pacientes en Rehabilitación y comenzar uno nuevo donde serán incluidos los pacientes que quedaron en tratamiento al cerrar el año.

Técnico

1. Habilita un modelo Registro de Pacientes Atendidos en Servicio Integral de Rehabilitación (modelo 61-06) cada día.
2. Actualiza la tarjeta Indicación de Fisioterapia de cada paciente al que le aplica algún tratamiento.
3. Entrega diariamente en el Dpto. de Estadística el (los) modelo (s) de Registro de Pacientes Atendidos en Servicio Integral de Rehabilitación del día.

Jefe del Departamento

1. Controla que se entregue en el Dpto. de Estadística diariamente los modelos 61-06 del día, tanto de la recepcionista como de los técnicos.
2. Controla que se entregue en el Dpto. de Estadística mensualmente las tarjetas de Indicación de Fisioterapia.
3. Controla que se mantengan habilitados y actualizados los Registros de Pacientes en Rehabilitación, así como que al concluir el año sean entregados a los Departamentos de Estadística dichos registros.

DPTO. ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD

1. Recibe diariamente los modelos 61-06 de Pacientes Atendidos en Servicio Integral de Rehabilitación de la recepcionista y de los técnicos.
2. Recibe mensualmente las tarjetas de pacientes que concluyeron tratamiento en el mes ó dejaron de asistir por espacio de más de 30 días a recibir tratamiento.
3. Recibe al concluir el año los Registros de Pacientes en Rehabilitación de las especialidades de Medicina Física y Rehabilitación, Defectología, Audiología y Logopedia y Foniatría.
4. Capta trimestralmente de los Registros de Pacientes en Rehabilitación de Medicina Física y Rehabilitación, Defectología, Audiología y Logopedia y Foniatría la información de los pacientes incluidos en estos registros.
5. Habilita y actualiza una serie cronológica con las variables que se solicitan en el modelo 241-469-02.
6. Elabora el modelo 241-469-02, según periodicidad establecida.
7. Remite el modelo elaborado al Departamento de Estadística del nivel inmediato superior en las fechas establecidas en el calendario estadístico
8. Emite información estadística sobre los Servicio Integral de Rehabilitación a los distintos usuarios de la misma.

DPTO. ESTADÍSTICA DIRECC. MUNICIPAL

1. Recibe el modelo 241-469-02 de todos los Servicio Integral de Rehabilitación.
2. Revisa y corrige los datos contenidos de los modelos recibidos.
3. Consolida la información de los modelos de cada unidad y elabora un modelo consolidado del territorio.
4. Envía el modelo consolidado del territorio y al nivel inmediato superior en las fechas establecidas en el calendario estadístico.
5. Emite información estadística de los Servicio Integral de Rehabilitación a los distintos usuarios de la misma en el territorio.

DPTO. ESTADÍSTICA DIRECC. PROVINCIAL

1. Recibe el modelo 241-469-02
2. Revisa y corrige los datos contenidos en el modelo recibido.
3. Consolida la información de los modelos de cada unidad y elabora un modelo consolidado del territorio.
4. Envía el modelo consolidado del territorio al nivel inmediato superior en las fechas establecidas en el calendario estadístico.

5. Emite información estadística de los Servicio Integral de Rehabilitación a los distintos usuarios de la misma en el territorio.

DIRECCIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA.

1. Recibe el modelo 241-469-02 de cada territorio.
2. Revisa y corrige los datos contenidos en el modelo.
3. Consolida la información de cada provincia y elabora las tablas de salida del país.
4. Emite información estadística sobre los Servicio Integral de Rehabilitación a los distintos usuarios de la misma.

**INSTRUCTIVO MODELO 61-06
REGISTRO DE PACIENTES ATENDIDOS
EN SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN**

OBJETIVO:

Registrar datos estadísticos que permitan conocer las actividades realizadas a los pacientes en los SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN.

GENERALES:

1. Este modelo será utilizado por:
 - la recepcionista para el control de los pacientes que acuden diariamente al servicio
 - los técnicos para el control de los tratamientos aplicados

2. Debe tenerse en cuenta incluir en este registro a los pacientes a los que se les aplica el tratamiento en el domicilio ó en sala.

Hoja No:

Anotar de forma consecutiva, el número de hoja que se habilitan en el día.

Fecha:

Anotar el día, mes y año en que se habilita el registro.

Unidad:

Anotar el nombre de la Unidad donde se habilita el registro.

Nombre del Técnico:

Anotar el nombre del técnico que dará tratamiento al paciente.

Departamento:

Anotar el nombre del Departamento donde trabaja el técnico que dará tratamiento al paciente.

Pac. No.

Anotar número consecutivo de pacientes comenzando por el uno cada día.

Nombre y Apellidos, Edad, Sexo

Anotar en la columna correspondiente el nombre y apellidos, edad y sexo del paciente que acude al SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN.

C / Tto. *(esta columna solo será utilizada por la recepcionista)*

Marcar en la columna correspondiente si el paciente acude al servicio para consulta ó para recibir tratamiento.

Diagnóstico *(esta columna solo será utilizada por los técnicos)*

Anotar el diagnóstico del paciente.

Actividad Realizada

Anotar el tratamiento realizado al paciente teniendo en cuenta que:

1. Para los tratamientos que se contarán por regiones debe reflejarse el número de tratamientos aplicados en correspondencia con el número de regiones tratadas (Región: Implica que aparezca una articulación mayor o varias articulaciones menores de una zona determinada)
Ej. Si se aplicó Tratamiento Infrarrojo en una región se anotará un **(1) Infrarrojo**, en el caso de que se aplique en dos regiones se anotará dos **(2) Infrarrojo**, etc.
2. Para los tratamientos que se contarán por pacientes debe reflejarse el tratamiento aplicado.
Ej. Si se aplicó Tratamiento de Masaje Occidental se anotará **Masaje Occidental**.
3. Para los tratamientos que se contarán por tipo de técnica aplicada se anotará el nombre de la técnica y el tipo de está.
Ej. Si se aplicó Terapia Ocupacional se anotará **Terapia Ocupacional AVD** (Actividad de la Vida Diaria)

INSTRUCTIVO MODELO 61-07 REGISTRO DE PACIENTES EN REHABILITACION

OBJETIVO:

Establecer un registro que permitan conocer información sobre los ingresos y egreso de los pacientes en el SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN.

GENERALES:

- El registro será habilitado y actualizado sistemáticamente por el Especialista. (Se habilitará uno por Especialista)
- Este registro solo se habilitará para las Especialidades de Medicina Física y Rehabilitación, Defectología, Audiología y Logopedia y Foniatría.
- Al concluir el año se entregará el registro al Dpto. de Estadística de la Unidad.
- Los pacientes que al cierre del año no hayan concluido el tratamiento se anotaran en el registro del año que comienza, poniéndole todos los datos que ya tenían recogidos, incluido el número de registro que poseían.

Departamento de:

Anotar el nombre del Dpto. en que se habilita el registro.

Hoja No.

Habilitar un registro en cada Dpto. y anotar el número de hoja según corresponda, comenzando por el número 1, el 1ro de Enero de cada año.

No.

Anotar el número consecutivo según corresponda. Teniendo en cuenta lo establecido en Generalidades al comenzar el año.

Fecha de ingreso

Anotar el día, mes y año en que ingrese el paciente al Registro.

Nombre y apellidos

Anotar el Nombre y Apellidos del paciente.

Edad, Sexo

Anotar la edad y el sexo del paciente según corresponda a cada columna.

Lugar del tratamiento

Marcar el lugar del tratamiento según corresponda en cada columna Hospital, Domicilio, Ambulatorio.

Referencia

Marcar la procedencia de la referencia del paciente según corresponda, Médico de Familia, Hospital, Especialidades, Otras.

Diagnóstico

Anotar el número correspondiente al diagnóstico del paciente, según clasificador que aparece en las instrucciones del modelo.

(P), (C),

Marcar una (P) si el diagnóstico reflejado en la columna anterior es presuntivo ó una (C) si el diagnóstico es confirmado.

Tipo de deficiencia

Anotar el tipo de deficiencia que presenta el paciente de acuerdo a las funciones corporales, extensión o magnitud de la deficiencia (funciones mentales, funciones sensoriales y dolor, funciones de la voz y el habla, funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico y respiratorio, funciones de los sistemas digestivos, metabólico y endocrino, funciones genitourinarias y reproductoras, funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento, funciones de la piel y estructuras relacionadas)

Tipo de discapacidad

Anotar el tipo de discapacidad que presenta el paciente de acuerdo a la naturaleza del cambio en la estructura corporal (estructura del sistema nervioso, estructura del ojo, el oído y estructuras relacionadas, estructuras involucradas en la voz y el habla, estructuras de los sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio, estructuras relacionadas con los sistemas digestivos, metabólico y endocrino, estructuras relacionadas con el sistema genitourinario y el sistema reproductor, estructuras relacionadas con el movimiento, piel y estructuras relacionadas).

Fecha de egreso

Anotar el día, mes y año en que egreso el paciente del Registro.

Egreso

Marcar con una cruz en la columna correspondiente si la causa del egreso del paciente fue porque estaba rehabilitado ó por otras causas

INSTRUCTIVO MODELO 241- 469-02

OBJETIVO:

Obtener datos estadísticos que permitan el Control y Evaluación de los indicadores del Programa Rehabilitación.

FLUJO DEL MODELO

Original: Dirección Nacional de Estadística; 1ra. Copia: Dirección Sectorial de Salud; 2da. Copia: Centro Informante.

CARACTERIZACION DE LOS CENTROS INFORMANTES

Es informado por todas las unidades del Sistema Nacional de Salud con Servicio Integral de Rehabilitación.

INSTRUCCIONES DEL LLENADO Y REVISIÓN

CABEZA Y PIE DEL MODELO:

Ver Instrucción General No.1 de la Oficina Nacional de Estadística.

Tratamiento Realizado De: (Columna A)

Comprende las filas 1 a la 34 donde aparecen los tratamientos realizados de los que se requiere obtener información.

Infrarrojo (Fila 1)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar calor superficial mediante rayos infrarrojo y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Hivamat (Fila 2)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar masaje profundo y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Laserterapia (Fila 3)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar al organismo energía del espectro electromagnético para facilitar su actividad bioquímica, es una modalidad de fototerapia y se contará por cada región del cuerpo donde se apliquen.

Fototer (Fila 4)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en el empleo con fines terapéuticos de la luz y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique. Incluye la diatermia

Parafina (Fila 5)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar calor intermedio y se contarán por cada región del cuerpo donde se aplique, incluye la Diatermia.

Crioterapia (Fila 6)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar frío con una finalidad terapéutica y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Peloidoterapia (Fila 7)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en el uso de fangos medicinales con fines terapéuticos y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Magnetoterapia (Fila 8)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en la aplicación de terapia mediante campos magnéticos y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Corriente Exitomotriz (Fila 9)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aquellas corrientes que provocan contracciones en el músculo esquelético enervado o desnervado y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Corriente Analgésica (Fila 10)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en corrientes de media y baja frecuencia que se usan en el organismo con el fin de aliviar el dolor y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Iontoforesis (Fila 11)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en la introducción de moléculas o átomos con una carga eléctrica (iones) en los tejidos empleando un campo eléctrico y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Ultrasonido (Fila 12)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar ondas sonoras de alta frecuencia producidas por un cabezal vibratorio que se aplica sobre la piel penetrándose en el organismo a través de esta, realizando sus efectos y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Hidroterapia (Fila 13)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en la aplicación de tratamientos donde esté presente el uso combinado del masaje y el agua y se puede realizar de forma manual, mecánica o con equipos eléctricos y se contará por paciente.

Alta Frecuencia (Fila 14)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en corrientes alternas de alta frecuencia aplicadas al organismo con fines terapéuticos, es una modalidad de terapia profesional y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Tracción Vertebral (Fila 15)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en una forma de tratamiento, el cual se logra realizando acción y efectos de tirar de la columna vertebral. Esta maniobra se puede realizar de forma manual, mecánica o con equipos eléctricos y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Terapia Combinada (Fila 16)

Se refiere a la terapia realizada con la combinación del US con una corriente de baja frecuencia, usando la acción de ambos en un mismo tiempo y una misma región con fines terapéuticos y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

Mecanoterapia (Fila 17)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en el entrenamiento físico con el empleo de elementos mecánicos y se contará por el uso de cada implemento. Entrenamiento de la marcha.

Kinesioterapia (Fila 18)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en la realización del ejercicio físico con fines terapéuticos y se contará según corresponda a uno de los siguientes tipos:

- Kinesioterapia **convencional** (incluye libre bajo vigilancia, libres asistido, pasivo, resistido y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique)
- Kinesioterapia **Grupal** (es una modalidad de gimnasia terapéutica y se contará un tratamiento por cada paciente)
- Kinesioterapia **Métodos Especiales** (Solo está presente en los pacientes de Neurología, y se contará un tratamiento por cada paciente)

Masaje Occidental (Fila 19)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en el método terapéutico normal o instrumental que mediante mecanismos directos o reflejos modifican el estado de los tejidos subyacentes al área orgánica tratada y se contará por paciente.

Fonoforesis (Fila 20)

Se refiere a la de técnica de Rehabilitación que consiste en la introducción de medicamentos al organismo utilizando ondas ultrasónicas a través de la piel.

Estimulación Temprana (Filas 21)

Se refiere al proceso educativo global, intencional y sistemático, llevado a cabo para optimizar el desarrollo de las potencialidades del niño afectado de una deficiencia psicosensorial, motriz ó amenazada por factores de riesgo y se contará por paciente.

Calor húmedo (Fila 22)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en aplicar calor por conducción y se contará por cada región del cuerpo donde se aplique.

MNT (Fila 23)

Se refiere a la sumatoria de todos los tratamientos de MNT que se aplican en el Servicio Integral de Rehabilitación.

Terapia Ocupacional (Fila 24 a la 28) (Estas técnica solo se contarán en los Dptos. De Rehabilitación)

Se refiere a las técnicas de Rehabilitación que se concentran en el entrenamiento en las áreas de desempeño funcional de las actividades de la vida diaria, estudio, trabajo y juego y se contará según corresponda a uno de los siguientes tipos, teniendo en cuenta que cada una de ellas es mutuamente excluyente:

- **AVD** (actividades de la vida diaria), (**fila 24**) incluye actividades de aseo, de vestido, de independización.
- **Coordinación**, (**fila 25**) realiza actividades con el gasto energético y a la vez utilizando el recorrido exacto que conlleva dicha actividad.
- **Relajación**, (**fila 26**) realiza actividades de relajación muscular.
- **Funcionales**, (**fila 27**) realiza actividades de fuerza muscular y de la mejoría de movilidad articular.

(Fila 28)

Se dejó en blanco considerando que es posible se incorpore alguna nueva técnica de Terapia Ocupacional al informe, la que será aprobada e informada en su debido momento.

Sub total (Fila 29)

Se refiere a la suma de las filas 1 a la 28 correspondientes.

Tratamientos de Logopedia y Foniatría (Fila 30)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación de Logopedia e incluye: terapia funcional de afásico, terapia funcional del retraso del lenguaje, terapia funcional para la fluidez verbal, terapia funcional para la articulación, terapia funcional para las disfonías, tonopatías, rinofonías, terapia del laringectomizado, terapia de la alimentación, terapia del aprendizaje, terapia de trastornos auditivos, y se contará un tratamiento por cada paciente.

Podología (Fila 31)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en el tratamiento de afecciones podálicas y se contarán un tratamiento por cada paciente

Consejería Nutricional (Fila 32)

Se refiere a la técnica de Rehabilitación que consiste en brindar orientación nutricional sobre algún problema que presenten los pacientes relacionado con una adecuada alimentación y se contará por cada paciente.

Psicología (Fila 33)

Se refiere al **número de sesiones de trabajo** dedicadas a la atención de grupos terapéuticos. Entendiéndose por grupo terapéutico al conjunto de 2 ó más personas a las que se les brinda algún tipo de orientación terapéutica sobre problemas psicológico que los afecta. Puede ser a nivel de pareja, familia o grupos con características afines; habitualmente un mismo grupo se reunirá en varias ocasiones. Los grupos terapéuticos serán niños, adolescentes, sexual, enfermedades crónicas y graves, enfermedades psiquiátricas, psicoballet. También aquí se debe incluir las sesiones que se realizan como actividades a familiares de pacientes crónicos y graves, etc.

TOTAL (Fila 34)

Se refiere a la suma de las filas 29 más de la 30 a la 33.

PACIENTES EN REHABILITACIÓN POR ESPECIALIDAD Y DIAGNOSTICO (Columna E)

Comprende las filas de la 35 a la 52 donde aparecen reflejados los conceptos de los que se requiere obtener información.

Medicina Física y Rehabilitación Total (Filas 35 a la 49)

Se refiere al total de pacientes que ingresaron a los Servicios de Rehabilitación y fueron atendidos por la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación. Aparecen desglosados los diagnósticos de los que de esta especialidad se requiere información (fila 36 a la 49): Ataxia, Artropatías, Traumatismo cráneo – encefálico, Traumatizado, Amputados, Parálisis Cerebral, Polineuropatías, I.M.A., Afecciones respiratorias, Esclerosis Múltiple, Enfermedad cerebro vascular, Fractura de cadera, Lesiones inflamatorias músculo tendinosas, Lesiones raquí - medulares traumáticas.

Logopedia y Foniatría (Fila 50)

Se refiere al total de pacientes que ingresaron a los Servicios de Rehabilitación y fueron atendidos en el Dpto. de Rehabilitación de Logopedia por Dificultades en el lenguaje, la voz y el habla

Defectología (Fila 51)

Se refiere al total de pacientes que ingresaron a los servicios de Rehabilitación y fueron atendidos en el Dpto. de Defectología, incluye los pacientes rehabilitados por Baja Visión o Ceguera en la comunidad.

Audiología (Fila 52)

Se refiere al total de pacientes que ingresaron a los servicios de Rehabilitación y fueron atendidos en el Dpto. de Rehabilitación de Audiología.

Pacientes que acuden diariamente al Dpto. de Rehabilitación (Fila 53)

Se refiere al total de pacientes que acuden diariamente al Servicio de Rehabilitación, ya sea en el local o se le preste el servicio, independientemente donde se haga y/o de la especialidad por la que asistieron.

De ellos en Salas de TV: (Fila 54)

Se refiere al total de pacientes que acuden diariamente a recibir tratamiento de Rehabilitación en las Salas de TV habilitadas para ello. Es un de ellos de la fila anterior.

Tratamientos realizados en Salas de TV (Fila 55)

Se refiere del total de tratamientos informados en las filas de la 1 a la 34 los que fueron dados en Salas de TV.

NÚMERO (COLUMNAS 1,2)

Anotar el número de tratamientos realizados según corresponda a lo solicitado en las filas de la 1 a la 34.

INGRESOS (Columnas 3, 4, 5 y 6)**Total, Hospital (Hosp.), Domicilio (Dom.), Ambulatorio (Amb.)**

Anotar los pacientes que fueron ingresados; totales, según lugar de tratamiento en el período que se informa, los que deben aparecer en el Registro de Pacientes en Rehabilitación.

EGRESOS (Columnas 7 y 8)

REHABILITADO (Columna 7)

Anotar los pacientes que fueron egresados en el período porque ya estaban rehabilitados.

OTRAS CAUSAS (Columna 8)

Anotar los pacientes que fueron egresados alta en el período por **otra causa que no sea rehabilitado.**

ACLARACIONES ESPECÍFICAS

- **Región:** Implica que aparezca una articulación mayor o varias articulaciones menores de una zona determinada.
- De la fila 1 a la 34 para las filas 1 y 2 se informará mensualmente, al igual que las filas 53,54 y 55 en la fila 9
- De la fila 35 a la 52 para las columnas 3, 4, 5, 6, 7y 8 se informará trimestral.

REVISIÓN LOGICA Y ARITMÉTICA

- La suma de las filas 1 a la 28 debe ser igual a lo reflejado en la fila 29.
- La suma de las filas 29, mas de la 30 a la 33 debe ser igual a lo reflejado en la fila 34.
- La suma de las filas 36 a la 49 debe ser igual a lo anotado en la fila 35 en las columnas 3, 4, 5 y 6.
- La suma de las columnas 4, 5 y 6 es igual a lo anotado en la columna 3 en las filas de la 35 a la 52.

MOD. 61-05-02 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA FISIOTERAPIA						INDICACIÓN DE FISIOTERAPIA						FECHA			
UNIDAD:												DIA			MES
PACIENTE - 1er APELLIDO:				2do APELLIDO:				NOMBRE:				EDAD:			
SEXO: MAS. <input type="checkbox"/> FEM. <input type="checkbox"/>		SALA:		SERVICIO:				No. H. C. / C.I							
DIAGNÓSTICO															
----- ----- -----															
INDICACIONES:															
----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----															
NO. DE SESIONES:							ASISTENCIA:								
-----							-----								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	X

EVALUACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN			Informe del Año:		MODELO 241- 469-02	
Sistema de Información Estadística Complementario aprobado por Resolución No. Del MINSAP de fecha					PÁGINA 1 DE 1		PERIODICIDAD:	
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL					Año		UNIDAD DE MEDIDA UNO	
ORGANISMO:		CENTRO INFORMANTE O ESTABLECIMIENTO:			COD	ORG-CTRO. INF-ESTAB.		
ACTIVIDAD FUNDAMENTAL:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		CAE	PROV-MUN	
TRATAMIENTO REALIZADO DE:		FILA	NÚMERO	TRATAMIENTO REALIZADO DE:		FILA	NÚMERO	
A		B	1	C		D	2	
Infrarrojo	1		Kinesioterapia	18				
Hivamat	2		Masaje Occidental	19				
Láserterapia	3		Fonoferesis	20				
Fototer	4		Estimulación Temprana	21				
Parafina	5		Calor Húmedo	22				
Crioterapia	6		MNT	23				
Peloidoterapia	7		Terapia Ocupacional	Actividades de la Vida Diaria (AVD)	24			
Magnetoterapia	8			Coordinación	25			
Corriente Exitomotriz	9			Relajación	26			
Corriente Analgésica	10			Funcionales	27			
Iontoforesis	11				28			
Ultrasonido	12		Sub. total	29				
Hidroterapia	13		Logopedia y Foniatría	30				
Alta Frecuencia	14		Podología	31				
Tracción Vertebral	15		Consejería Nutricional	32				
Terapia Combinada	16		Psicología	33				
Mecanoterapia	17		Total	34				
PACIENTES EN REHABILITACIÓN POR ESPECIALIDAD	FILA	INGRESOS				EGRESOS		
		TOTAL	SEGÚN LUGAR DE TTO.			REHABILITADOS	OTRAS CAUSAS	
			HOSPITAL	DOMICILIO	AMBULATORIO			
E	F	3	4	5	6	7	8	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	35							
Ataxia	36							
Artropatías	37							
Traumatismo cráneo - encefálico	38							
Traumatizados	39							
Amputados	40							
Parálisis Cerebral	41							
Polineuropatías	42							
I.M.A.	43							
Afecciones respiratorias	44							
Esclerosis Múltiple	45							
Enfermedad cerebro vascular	46							
Fractura de cadera	47							
Lesiones inflamatorias músculo tendinosas	48							
Lesiones raquí - medulares traumáticas	49							
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	50							
DEFECTOLOGÍA	51							
AUDIOLOGÍA	52							

CONCEPTO		NÚMERO	
G		9	
Pacientes que acuden diariamente al Servicio	53		
De ellos: en Salas de TV	54		
Tratamientos realizados en Salas de TV	55		

Certificamos que los datos contenidos en este modelo se corresponden con los anotados en nuestros registros primarios de acuerdo a las instrucciones vigentes para la elaboración del mismo.

Día	Mes	Año

Jefe Dpto. de Estadística

 Nombre y Apellidos

 Firma

Director

 Nombre y Apellidos

 Firma